ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intertrace, Sociedad Limitada».
Dirección: Avenida de los Toreros, número 24, en Madrid, código postal 28028.
Teléfono: (91) 726 38 14. Fax: (91) 726 92 78.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-79899530,

y con número | 07 97 0287 |

Para el equipo: Teléfono de pago.
Fabricado por: «Tetrel Technology Ltd.», en Reino Unido.
Marca: «Intertrace».
Modelo: Inter-2,

y con certificado de examen de tipo número: 036197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intertrace, Sociedad Limitada».
Domicilio: Avenida de los Toreros, número 34.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0287

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26740 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Texton», modelo TXEVOL2.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas, código postal 29590,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Texton», modelo TXEVOL2, a favor de «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima», calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas, código postal 29590, documento de identificación A-2945378, con el número 06 97 0290, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía, en Campanillas (Málaga), código postal 29590.
Teléfono: (95) 244 92 00. Fax: (95) 224 92 47.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-2945378,

y con número | 06 97 0290 |

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Texton, Sociedad Anónima», en Francia.
Marca: «Texton».
Modelo: TXEVOL2,

y con certificado de examen de tipo número: 039697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Hughes Microelectronics Europa España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Juan López de Peñalver, sin número, Parque Tecnológico de Andalucía.
Ciudad: Campanillas.
Provincia: Málaga.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 97 0290

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de agosto de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26741 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo contestador automático, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Venus.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo contestador automático, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Venus, a favor de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021, documento de identificación A-28095412, con el número 07 97 0291, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021.
Teléfono: (91) 798 56 26. Fax: (91) 797 78 97.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28095412,

y con número 07 97 0291

Para el equipo: Contestador automático.
Fabricado por: «Sitre, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Sitre Telecom».
Modelo: Doro Venus,

y con certificado de examen de tipo número 040397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0291

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26742 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Royal Sobremesa.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021,
Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Royal Sobremesa, a favor de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021, documento de identificación A-28095412, con el número 07 97 0292, que se inserta como anexo a la presente Resolución.
Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021.
Teléfono: (91) 798 56 26. Fax: (91) 797 78 97.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28095412,

y con número 07 97 0292

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: «Sitre, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «Sitre Telecom».
Modelo: Doro Royal Sobremesa,

y con certificado de examen de tipo número 040797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0292

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26743 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos 2,4 GHZ marca «Symbol», modelo RL470.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Peonias, número 2, en Madrid, código postal 28042,
Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos 2,4 GHZ marca «Symbol», modelo RL470, a favor de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», calle Peonias, número 2, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-08435356, con el número 05 97 0297, que se inserta como anexo a la presente Resolución.